



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Córdoba, **31 AGO 2011**
CUDAP: EXP-UNC 0020647/2008

VISTO

Lo expresado por el Prof. Dr. Santiago D. Palma, Director del Centro de Información de Medicamentos (CIME) de la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 92 del presente expediente respecto de renovar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la **Farm. Mariana Caffaratti (DNI 21.628.985)** a fin de desempeñar el servicio de resolución de consultas sobre medicamentos, desarrollando el mismo en el Centro de Información de Medicamentos (CIME) de esta Facultad a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;
Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas;
Que se cuenta con un informe de desempeño y justificación de la necesidad de renovación de la contratada;
Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 15/08;

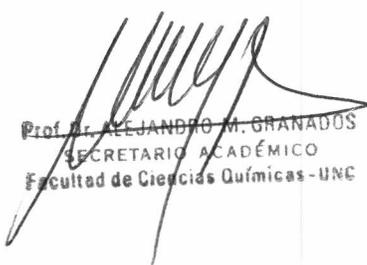
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer efectúe la renovación del contrato suscripto con la **Farm. Mariana Caffaratti (DNI 21.628.985)**, a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2012, a los efectos de desempeñar servicios en materia de resolución de consultas sobre medicamentos, desarrollando el mismo en el Centro de Información de Medicamentos (CIME) de la Facultad;

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Farm. Caffaratti, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de **Recursos Propios** aportados oportunamente por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba;

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y archívese.
mf/SB

RESOLUCIÓN Nº 1109


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC